

INFORME

leído por el C. Presidente de la República,
al abrirse el
primer período de sesiones del XXVI Congreso de la Unión.

Me es altamente honroso dar cumplimiento al precepto de nuestra Constitución Política, que dispone que el Presidente informe sobre el estado que guarda el país, en el acto de la solemne apertura de las sesiones del Congreso.

La atención pública se ha preocupado fuertemente con motivo de los desórdenes públicos ocurridos en el último semestre, por cuanto que ellos hubieran podido influir de algún modo en las relaciones cordiales que hasta ahora sostenemos con las naciones extranjeras.

En efecto, las depredaciones criminales cometidas en varios lugares de la República por grupos armados que se han colocado fuera de la ley, ejecutando actos de rebelión unas veces, y de bandolerismo otras, han motivado de parte de las víctimas de nacionalidad extranjera, reclamaciones al Gobierno mexicano, dirigidas por los representantes de sus respectivas naciones. La forma en que las quejas han sido presentadas, en manera alguna ha podido inspirar la menor duda y el más ligero temor de que nuestras relaciones con los gobiernos extranjeros puedan sufrir alteración desfavorable por esa causa. La cordura, discreción y serenidad han sido el signo característico de la conducta de los Agentes diplomáticos acreditados en México, al tratar de esos asuntos, demostrando una vez más la estimación que sus gobiernos y ellos mismos tienen por nuestro país.

Anticipándose el Gobierno mexicano a la investigación ordenada por las Cámaras unidas del Congreso Americano para fijar y estimar los daños personales causados por la revolución de 1910

a ciudadanos residentes en El Paso, Texas, y en Douglas, Arizona, ordenó a dos de sus cónsules que recogieran, con el mayor empeño, los datos concernientes para apreciar la realidad del daño así como para fijar el importe de las indemnizaciones que fueran procedentes. El resultado fué que tan sólo presentaron su reclamación once personas en el Paso, Texas, y seis personas en Douglas, Arizona, por lesiones recibidas, en algunos casos, por actos imputables a su propia negligencia o a su impertinente curiosidad de presenciar una batalla. Por equidad y en vista de los daños sufridos, se asignaron indemnizaciones cuyo monto es semejante al que han asignado los Tribunales Americanos y las Cancillerías Mexicana y Americana en casos en que el daño ha sido sufrido, en parte cuando menos, por culpa de la víctima. El asunto no está terminado aún, a consecuencia de las exajeradas pretensiones de los interesados, quienes han creído ver en la Comisión nombrada por el Congreso Americano un sostén incondicional para ellos.

Con el propósito de estrechar las relaciones que existen entre México y las naciones de Portugal, Argentina y El Salvador se han establecido misiones permanentes en dichos países, y próximamente se propondrá a la H. Cámara de Diputados se eleve la representación de México, en El Salvador a la categoría de Ministro residente, para corresponder a la designación que esta República hermana ha hecho en México.

El Gobierno mexicano se ha hecho representar en la conferencia Internacional de Jurisconsultos, celebrada en Río de Janeiro el último mes de junio; en la que se reunió en la Haya el mismo mes para la Unificación del Derecho de cambio; ha enviado una Comisión a las fiestas que se han de celebrar en España con motivo del Centenario de las Cortes de Cádiz y nombra ya sus Delegados para la Conferencia de Derecho Internacional Marítimo, que tendrá lugar en Bruselas en el mes de octubre del corriente año.

El día 27 de julio próximo pasado, en la ciudad de San Salvador, se hizo el canje de las ratificaciones del Tratado para la extradición de criminales, ajustado entre México y la República de El Salvador, el cual, por consiguiente, ha quedado en vigor.

La Dirección General de Consulados tiene en estudio algunas reformas a la ley orgánica y reglamento del servicio Consular las cuales serán sometidas, en su oportunidad, por los conductos correspondientes, a la sanción del Congreso.

Han terminado las negociaciones diplomáticas para una convención consular con Holanda; ya se enviaron a nuestro Ministro en la Haya los plenos poderes necesarios para proceder a la firma de ese convenio.

Con satisfacción se hace constar que, como resultado de las operaciones practicadas por la Sección de Estadística y Contabilidad, de la Dirección General de Consulados, aparece que las oficinas dependientes de dicha dirección, tuvieron, en el año fiscal de 1911 a 1912, ingresos por valor de un millón sesenta y un mil ochocientos seis pesos treinta y un centavos, y egresos por setecientos diez mil trecientos noventa y siete pesos treinta centavos, resultando una diferencia a favor del Erario por valor de trecientos sesenta y un mil cuatrocientos nueve pesos un centavo aproximadamente, pues falta aún depurar por completo algunas de las cuentas de los consulados.

La situación política por la que atraviesa el país, ha mejorado notablemente; los acontecimientos ocurridos en el último semestre han venido a demostrar la estabilidad del Gobierno y a prestigiar, en consecuencia, las instituciones democráticas que nos rigen.

El principal motivo para que la revuelta se hubiese extendido en zona tan extensa de la República, fué la impresión de que el actual Gobierno era débil; porque si el anterior que era considerado fuerte por sus procedimientos arbitrarios no pudo dominar la revuelta, menos podría vencerla el Gobierno que tengo la honra de presidir que, abandonando esos procedimientos para imponer su autoridad, ha respetado la ley, a cuyo amparo ha puesto aún los derechos de sus enemigos.

Esa creencia errónea, las ambiciones no satisfechas de algunos Jefes de la pasada revolución, atizadas hábilmente por políticos sin escrúpulos y la fuerza que el nuevo movimiento recibía con la circulación que cierta prensa ha dado a noticias falsas o exageradas, sembrando el pánico en hogares honrados, desencadenaron de nuevo sobre nuestra patria los horrores de la guerra

civil, y dieron a la revolución número superior de combatientes y elementos de guerra más poderosos que los que jamás tuvo ninguna revolución en México, y muy especialmente la de 1910. Fortalecidos así los ambiciosos y los malos mexicanos, sin más aspiración que la de satisfacer sus pasiones, lograron llevar, en mayor o menor intensidad, el trastorno del orden público a una buena parte del territorio nacional.

La inminencia del peligro, que se sintió al defeccionar Orozco con las tropas confiadas a su mando, produjo una vigorosa reacción en el pueblo, que se aprestó valerosamente a la lucha en defensa de las instituciones amenazadas y del Gobierno emanado de su voluntad, y pudo éste levantar prontamente un ejército respetable, cuya bizarría y patriotismo no quebrantaron, ni la retirada del Bellano, ni las penalidades de la campaña.

Después de ocho meses de guerra las fuerzas del Gobierno ocupan actualmente todo el Estado de Chihuahua, y los rebeldes se encuentran diseminados en diversas partes de este Estado; del de Sonora, que invadieron últimamente, y una que otra partida que ha pasado a los Estados del Sur, en donde, persiguiéndolas tenazmente, han sido prácticamente aniquiladas.

También existen algunas partidas en el Estado de Morelos, que han invadido al Estado de México y al de Guerrero: pero el Gobierno confía que muy pronto se restablecerá la paz en esta región, debido a la nueva política que ha iniciado y que ha empezado ya a dar los mejores resultados.

El Gobierno no ha economizado sus esfuerzos para restablecer la paz y el imperio de la ley en toda la república; a la vez que organizaba nuevos cuerpos de ejército que victoriosamente han logrado batir en todas partes a los rebeldes, proporcionaba a los que habían ido a la revuelta engañados y estaban arrepentidos de sus errores, la facilidad de regresar a sus hogares, facultando a los jefes de las armas que han operado en todo el territorio nacional para que concedieran generosas amnistías.

El Gobierno reserva únicamente todo el rigor de la ley para los promotores intelectuales de estos penosos acontecimientos y para los principales jefes; especialmente para aquellos que se han distinguido por sus instintos criminales

Esta política, la ayuda eficaz prestada por las Cámaras al Ejecutivo, facilitándole los recursos necesarios para la guerra y el apoyo eficaz del pueblo mexicano, más conocedor de sus derechos de lo que generalmente se le juzga, han permitido restablecer casi por completo, la paz en toda la República, y demostrar que la nación está apta para la democracia, y de que un Gobierno demócrata que ajusta sus actos a la ley, es más fuerte y más estable que un gobierno despótico.

Si la inmensa mayoría de los mexicanos celebra con júbilo el triunfo del Gobierno en la actual contienda, es porque este Gobierno es la emanación legítima del voto popular, y porque su triunfo significa el triunfo de la democracia y de las instituciones republicanas.

Esperemos que de hoy en adelante México disfrutará de una paz inalterable, porque los principios de la efectividad del sufragio y de la no relección, conquistados en la revolución de 1910, serán la mejor garantía del regular funcionamiento de las instituciones republicanas, y porque los gobernantes emanados del voto público, contarán siempre con el apoyo del pueblo, el cual, a su vez, tendrá siempre expeditas las vías legales para hacer respetar sus derechos y para laborar dentro de la ley por el cumplimiento de sus aspiraciones.

Dentro de las condiciones difíciles por las que atraviesa la Nación, se efectuaron las elecciones federales para la renovación total de la Cámara de Diputados y parcial de la Cámara de Senadores y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Ejecutivo considera dichas elecciones, como un gran acontecimiento histórico, pues por vez primera después de muchos años, entraron en juego partidos políticos más o menos bien organizados y candidatos de diversas aspiraciones que se disputaron en una lucha electoral los sufragios de sus conciudadanos. El Ejecutivo de la Unión se siente altamente satisfecho de poder manifestar que la norma de su conducta fué la de respetar, de la manera mas profunda, la libre emisión del voto, no interviniendo sino para restablecer el orden alterado o para cuidar, dentro de sus facultades, el exacto cumplimiento de la ley.

El Ejecutivo considera que vosotros mismos, los honorables representantes del Pueblo, sois los mejores testigos de su actitud durante las pasadas elecciones.

La aplicación de la reciente ley electoral, tropezó con algunas dificultades, como era de esperarse, tratándose de un procedimiento nuevo, que tiene entre sus bases fundamentales la intervención de los partidos políticos y la libre iniciativa de los ciudadanos, limitando lo más posible la intervención de las autoridades políticas.

Nunca ha entrado en la mente del Ejecutivo la idea de que el Poder Legislativo estuviera integrado por elementos incondicionales a su voluntad. Por eso no vaciló en confiar libremente al pueblo la elección de sus Legisladores, sabiendo que de esa manera vendrían a las Cámaras ciudadanos honorables guiados por el principal deseo de trabajar por el bien de la Patria, y siendo ésta la aspiración suprema del Ejecutivo, comprendió que la semejanza de aspiraciones traería forzosamente la armonía de los poderes.

En iguales sentimientos se ha inspirado el Ejecutivo en las elecciones de funcionarios de los Estados, y se ha concretado a impedir que el orden fuese alterado y a dar toda clase de garantías para que los ciudadanos pudiesen ejercer libremente sus derechos. De esta manera se han efectuado elecciones locales en los Estados de Durango, Morelos, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, y las primarias en Tlaxcala, estando por celebrarse las secundarias de este último y las de Hidalgo, Jalisco, México y Puebla.

Las relaciones del Ejecutivo con los Estados, han sido de lo más cordiales, reinando la mayor armonía que proviene principalmente de la identidad de aspiraciones y del mutuo respeto a los derechos de cada poder.

Habiendo concluido el movimiento revolucionario en el Norte, en su aspecto político, degeneró desgraciadamente en bandolerismo, tomando en algunos lugares un carácter de naturaleza criminal alarmante; y en algunos otros Estados en donde no ha existido movimiento revolucionario, se desarrollaron también en forma violenta los actos de bandolerismo. El Ejecutivo, tanto para satisfacer la opinión pública indignada por esos procedimientos salvajes de destrucción, como para cumplir uno de sus principales deberes, como es el de dar protección a los habitantes del país,

se vió en la necesidad de solicitar de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la renovación del decreto de suspensión de garantías.

El Ejecutivo está dispuesto a proceder con energía contra aquellas autoridades que al amparo de las facultades extraordinarias concedidas, desvirtúen esta medida de defensa social, satisfaciendo sentimientos personales.

La salubridad pública se ha visto amenazada con peligros que el Gobierno Federal ha tenido que combatir. Las epidemias del tifo y escarlatina, por una parte, y por otra, la peste bubónica que apareció en San Juan de Puerto Rico, en Puerto España, de la Isla de la Trinidad, y sobre todo en la Habana, lo obligaron a tomar medidas enérgicas y rápidas para impedir el desarrollo de las enfermedades expresadas. Al efecto, se modificaron algunos preceptos del Reglamento de Sanidad Marítima y se proporcionaron a los Delegados sanitarios los medios indispensables para el buen cumplimiento de su comisión.

La pacificación nacional exigió un aumento considerable de labores en la Inspección General de la Policía Rural de la Federación, pues precisó reorganizar sus departamentos administrativos y organizar los cuerpos del 30 al 67. Circunstancias posteriores, como el paso de algunos cuerpos a dependencias de los Estados, la refundición y defección de los que operaban en Chihuahua, hicieron disminuir el número de esos cuerpos, que están ahora reducidos a 49 con 11,113 individuos de tropa.

Se ha renovado también el armamento de estos cuerpos, usando actualmente rifles Maüsser, Remington y Winchester. Ya está expedido el Reglamento especial de los Cuerpos Rurales, con objeto de que queden completamente organizados en su dobles funciones de Policía Rural, y de Auxiliares del Ejército en su caso.

Es satisfactorio para el Ejecutivo, hacer mención del buen comportamiento de estos Cuerpos Rurales en campaña.

En el ramo de Beneficencia Pública, se han atendido y mejorado notablemente los servicios existentes. Se reconstruyó parte de la Escuela Industrial de huérfanos, ahorrando con un gasto de cincuenta mil pesos, la construcción de un nuevo edificio,

que debía alcanzar un costo de tres millones. En el Hospicio de niños se ha implantado el sistema militar para los varones, y se ha procurado ampliar la esfera de conocimientos de las mujeres, sin perder de vista la condición de la clase social a que pertenecen. Se está procurando convertir la Escuela de ciegos, de simple asilo, en una verdadera escuela, sujeta a los adelantos actuales de la ciencia. El Ejecutivo ha dedicado preferente atención, a los servicios de la policía local.

A principios de Abril se formó una guardia especial que lleva el nombre de Batallón de Seguridad, que ha prestado muy útiles servicios. Se ha aumentado el número de gendarmes con trescientas plazas más con sus respectivos oficiales, y se ha organizado en alta fuerza la gendarmería montada, formándose otro cuerpo con ochocientas treinta y tres plazas. A ambos cuerpos se les han proporcionado fusiles y ametralladoras. El Cuerpo de Bomberos se ha mejorado notablemente. El Ejecutivo cree que con tales elementos garantiza plenamente la vida y los intereses de los habitantes del Distrito Federal.

La red telefónica, dependiente del Gobierno del Distrito, ha llegado a alcanzar veintiseis mil novecientos metros y se va a extender en doce mil ochocientos metros más.

La reorganización política y municipal del Distrito ha preocupado seriamente la atención del Ejecutivo y, al efecto, ha encomendado la resolución de problemas tan interesantes, al estudio de una comisión que está ya adelantada en sus labores. El Ejecutivo espera que antes de la clausura de las sesiones de este período legislativo, podrá iniciar las reformas necesarias para devolver su personalidad política a los ayuntamientos, pues juzga que tales instituciones educan a los ciudadanos en la forma más apropiada para el ejercicio de sus derechos políticos.

En el ramo de Obras Públicas se ha notado actividad. Las obras del saneamiento del Distrito han aumentado en tres mil quinientos sesenta y siete metros lineales de colectores, y siete mil setecientos noventa y seis metros lineales de atarjeas. Las obras del Palacio Municipal siguen adelante; se ha puesto en servicio el nuevo mercado «Juárez», en una zona de la ciudad de México que demandaba esta mejora.

El alumbrado público se ha aumentado notablemente con el establecimiento de candelabros con focos incandescentes en las principales avenidas. Para ampliar la ciudad se han expropiado inmuebles de particulares por valor de ciento noventa y nueve mil cuarenta y seis pesos noventa y tres centavos. El cementerio del Tepeyac se ensanchó hacia el norte.

En las Municipalidades foráneas se han realizado obras de importancia, como la construcción del nuevo mercado de Coyacán, la construcción de las atarjeas de Tacubaya y Mixcoac, y la pavimentación de las calzadas.

En los Territorios Federales, el Ejecutivo ha atendido sus servicios públicos y procurado su reorganización en cuanto se lo han permitido las condiciones anormales del País. Ha examinado cuidadosamente los asuntos referentes a la Baja California, y tiene en estudio varias leyes destinadas a satisfacer las necesidades locales de urgencia.

El consiguiente aumento de la labor de los funcionarios políticos en dicha región, ha hecho indispensable el aumento de los sueldos del Prefecto Político del Distrito Norte de la Baja California, y del personal de las Sub-Prefecturas correspondientes, así como el mejoramiento de la gendarmería local.

La Comisión de Reformas al Código Penal, ha terminado los trabajos que se le encomendaron en la sesión de 11 de Junio último, y solamente se espera que el Presidente de esa Comisión forme la Exposición de Motivos que se le tiene encomendada, y se acaben de imprimir los trabajos ejecutados por ella, para que el Ejecutivo presente a vuestra consideración el proyecto formado al efecto.

Considerándolo de absoluta necesidad, la Secretaría de Justicia ha mandado publicar en el *Diario Oficial* el Reglamento de la Ley de Organización Judicial para el Territorio de Tepic, al cual se refiere el artículo 23 transitorio de la Ley de 15 de septiembre de 1903, que no se había expedido; y actualmente se ocupa de formar el que deba regir en los demás Territorios, a fin de cumplir con lo mandado en la disposición legal citada. Asimismo, tiene en estudio un proyecto de Reglamento, presentado por el ciudadano Procurador General de la República para expedir las labores de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito.

Debido a las relaciones comerciales existentes con Belice, la propia Secretaría, se ocupa de elevar a la categoría de Juzgado de 1ª Instancia, el Menor de Payo Obispo; y dado el cúmulo de trabajo, que por las circunstancias que atraviesa el país, tienen los Juzgados de Distrito del D. F., se tiene en proyecto la creación de un nuevo Juzgado de Distrito, para que la administración de Justicia encomendada a esos Tribunales sea más expedita.

Con el mismo fin, la expresada Secretaría se ha preocupado en continuar seleccionando un personal competente y honrado que desempeñe la alta y delicada misión de administrar justicia, procurando, por todos los medios que están dentro de sus facultades, corregir los males que se han presentado.

Obsequiando la indicación de la Secretaría del ramo, la de Justicia, con fecha 8 de Junio próximo pasado, dirigió oficio circular al Tribunal Superior de Justicia y Juzgados del Distrito Federal, con el objeto de darles a conocer las reglas fijadas por la propia Secretaría de Instrucción Pública, a que deban sujetarse los alumnos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia en su práctica profesional, a fin de cumplir así lo prevenido por el plan de estudios de la referida escuela.

Además de las reparaciones hechas en los Palacios de Justicia Penal y Civil, manifestadas en el mensaje anterior, se han llevado a cabo otras complementarias en los mismos edificios, las que terminadas que han sido, se ha procedido a la decoración de todos los locales destinados a los Juzgados a fin de que presenten un aspecto decente y decoroso.

Están siendo objeto de especial atención, los Juzgados de 1ª Instancia y Menores foráneos del Distrito Federal, pues dichos Juzgados estaban poco menos que abandonados, no sólo en lo que se refiere a los locales, sino también por lo que respecta a su mobiliario. La Secretaría de Justicia de acuerdo con la de Gobernación, ha ido adquiriendo en los edificios ocupados por las Prefecturas Políticas, locales para esos Juzgados; habiendo quedado instalados últimamente los de Xochimilco y Tacuba, y muy pronto se establecerá el de Guadalupe Hidalgo. Las obras de adaptación y decorado han sido hechas por cuenta de la propia Secretaría de Justicia y se les ha dotado con nuevo mobiliario, distribuyéndose el que tenían

de inferior calidad, entre los Juzgados de Paz de sus respectivas jurisdicciones.

Otros Juzgados, tales como el de 1ª Instancia de Atzacapotzalco, el Menor de Coyoacán y muchos de los de Paz del Distrito Federal y Territorios, han sido atendidos igualmente proveyéndolos de muebles. Se sigue el propósito de continuar esta labor, a fin de que, los Tribunales y Juzgados, presenten el aspecto decente que corresponde a la alta misión para que están instituidos.

Las obras de mejoramiento de la Cárcel General, que se están llevando a cabo con fondos de la Junta de Vigilancia de Cárcels, continúan sin interrupción, a fin de que pronto sean ocupadas las dos galeras que se proyectaron, pues si no se han inaugurado hasta hoy, es porque falta instalar en veinte departamentos, el servicio de baños de regadera.

Las relaciones entre el Poder Judicial de la Federación y el Poder Ejecutivo, se han mantenido cordialmente, limitándose cada uno de ellos a ejercer sus funciones, sin excederse de sus facultades Constitucionales de uno y otro Poder, respetando siempre el Ejecutivo de la Unión, la independencia del Poder Judicial.

Creada la Sección de Instrucción rudimentaria, como anunció en mensaje anterior los esfuerzos de la Secretaría de Instrucción Pública se han consagrado a organizarla y a formular un programa de trabajo que interpretará lo más fielmente posible la ley relativa.

Reorganizada convenientemente la Sección respectiva, se ha emprendido asiduamente la fundación de escuelas en diversos Estados de la República. Hasta hoy los diversos agentes exploradores enviados a los Estados, han propuesto la creación de quinientas ochenta Escuelas de Instrucción rudimentaria, y están abiertas y funcionando ya, cincuenta de ellas.

El decreto de 1º de Junio de 1911 asignó trescientos mil pesos para iniciar la fundación de las escuelas rudimentarias, y aunque no se gastó esa suma en su totalidad, se mandaron construir quinientas mesa-bancos para las Escuelas de cada Estado y se adquirió el material escolar suficiente para el funcionamiento de diez escuelas en cada entidad. La asignación para este año fiscal se redujo a ciento sesenta mil pesos. Con esta cantidad sólo podrán fun-

darse y sostenerse, con grandes dificultades, cincuenta escuelas rudimentarias, número bien pequeño en comparación del que se necesitaría para la construcción del vasto edificio de regeneración social encomendada a la Instrucción Pública.

Desde principios del corriente año escolar, quedaron establecidas dos Escuelas Superiores en esta Metrópoli, con los nombres ilustres de «Gabino Barréda» y «Martínez de Castro» y se aumentó el sueldo tanto a los ayudantes de las escuelas Primarias Superiores como a los de las Elementales que han llenado las condiciones establecidas en las tarifas del Presupuesto de Egresos vigente.

Para dar validez a los títulos de Maestros que quieran ingresar como Profesores en las Escuelas Primarias del Distrito Federal y que hayan sido expedidos por los Estados donde no hay Escuelas normales, se han expedido las reglas relativas.

Están ya expedidos los programas y las instrucciones metodológicas generales sobre rudimentos de dibujos y trabajos manuales en las Escuelas Primarias Elementales, y se han formulado reglas para facilitar a los Maestros de las Escuelas los libros de las Bibliotecas Escolares que necesiten consultar. Las clases de Gimnasia en las Escuelas Elementales han sido encomendadas a Profesores especiales.

Se han enviado Maestros competentes a Baja California, y para mejorar los conocimientos del Profesorado en ese Territorio y el de Tepic, se han establecido en las capitales de los mismos dos Cursos Normales que son nocturnos y mixtos, a fin de que los actuales ayudantes que carecen de título, puedan ocurrir a ellos sin perjuicio del desempeño de sus cargos.

Los Maestros no normalistas del Distrito Federal se han asociado para tratar de obtener un título por medio del cual se equiparen y nivelen en conocimientos y derechos a los Profesores de la Escuela Normal. La Secretaría de Instrucción Pública ha hecho lo posible para ayudarlos en sus nobles esfuerzos.

Según las bases constitutivas del Congreso Nacional de Educación Primaria, se aprobaron tres temas y se hizo la Convocatoria para que la tercera reunión se celebre el 15 de Octubre próximo en la capital del Estado de Veracruz, quedando invitados los Gobernadores de los otros Estados para nombrar oportunamen-

te sus delegados respectivos. Como el Gobierno de aquel Estado no dispone en la actualidad de los recursos necesarios, la Secretaría de Instrucción Pública se ha visto obligada a ofrecer una subvención de tres mil pesos, a fin de que el Congreso Nacional de Educación Primaria pueda celebrar su tercera reunión en el lugar y tiempo fijados en la Convocatoria respectiva. La inscripción en las Escuelas Nacionales Primarias, Elementales y Superiores, en las Escuelas Nocturnas y en los Kindergarten del Distrito Federal, ha sido en este año escolar de ciento cuarenta y dos mil novecientos treinta y siete alumnos de ambos sexos, de más de seis años, y de dos mil ochocientos treinta y siete párvulos; lo que da un total de ciento cuarenta y cinco mil setecientos setenta y cuatro, cifra que puede considerarse altamente satisfactoria desde el punto de vista de la expansión que ha logrado la educación en el Distrito Federal.

El primero de Julio quedó inaugurado el Curso de Educadoras de párvulos en la Escuela Normal Primaria para Maestras.

A fin de dar mayor desarrollo a la Educación Industrial que tan buenos frutos ha dado en el Distrito Federal, dos de las Escuelas Primarias Superiores de esta capital se han transformado en Industriales: la de varones lleva el nombre de "Vasco de Quiroga," y la de mujeres el de "Gertrudis Armendáris de Hidalgo," habiéndose, además, establecido una Academia nocturna para hombres.

La inscripción en las Escuelas Normales, Industriales y Comerciales, en este año escolar, han sido de nueve mil ciento noventa y siete alumnos.

La inscripción en las Escuelas Preparatorias, Profesionales y de Bellas Artes, ha sido en este año escolar de cuarenta mil seiscientos treinta y cinco alumnos, correspondiendo a la primera un total de mil quinientos ochenta y cinco. Es de notar que la afluencia de estudiantes a las Escuelas Superiores es más crecida que en años escolares anteriores.

Para unificar la práctica de los alumnos de la Escuela Nacional de Ingenieros que siguen la carrera de Minería, se reinstaló la escuela práctica de minas en Pachuca, que había estado clausurada durante algunos años.

Se ha creído conveniente uniformar los estudios académicos de arquitectura, pintura y escultura, y a este fin se fundieron los

departamentos de la antigua Escuela, que antes estuvieron separados, bajo la única denominación de "Academia Nacional de Bellas Artes." Con el objeto de facilitar, con el aumento de sus alumnos, el desarrollo de la Escuela Nacional de Altos Estudios, se ha dispuesto que sea requisito suficiente para poder inscribirse en los cursos respectivos, el haber sido aprobado en las Escuelas Preparatorias y profesionales. Se abrió además una inscripción libre para alumnos oyentes; y para que la experiencia viniese a sancionar la utilidad de los cursos propios en esta Escuela, se acordó que en lo sucesivo se instituyeran solamente cursos libres. En virtud de esta disposición se creó el curso libre de introducción en los Estudios Filosóficos, que fué inaugurado con una numerosa inscripción. Del mes de Abril al mes de Agosto se expidieron cincuenta y cinco títulos profesionales y nueve diplomas correspondientes a estudios musicales terminados. El anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria ha sido solicitado frecuentemente para Conferencias Públicas, que se han considerado como un medio educativo de la "extensión universitaria;" y han sido muy concurridas y bien recibidas. Igualmente se ha concedido el Teatro Arben, como un medio de educación pública, para celebrar conciertos, veladas, conferencias y otras manifestaciones de cultura. Con idéntico fin educativo se ha acordado que en los últimos meses del presente año escolar, se celebren en el Salón de Actos del Museo Nacional de Arqueología, una serie de Conferencias públicas sobre esta ciencia, actuando en ellas el Profesor que la tiene a su cargo.

Igualmente, con objeto de fomentar la cultura musical en esta capital, se ha subvencionado a la Orquesta "Bethoven" para dos temporadas de conciertos anuales, una de música sinfónica y otra de música de cámara, y acaba de efectuarse la primera con buen éxito artístico.

El histórico edificio que en Apatzingán sirvió para las reuniones memorables del primer Congreso Mexicano, convocado por el ilustre Morelos, es y debe ser, en justicia, considerado como una reliquia nacional. En este concepto, el Gobierno Federal juzgó un deber de cultura y patriotismo mandar restaurar el histórico asiento de nuestros primeros legisladores, y fundar en él un Museo de la época de la Independencia. La Secretaría de Instrucción Pú-

blica ha brindado su ayuda a la Sociedad Científica "Antonio Alzate," para contribuir a la celebración del primer Congreso Científico Mexicano que está organizando. Ha ofrecido también contribuir a la celebración de la exposición de arte francés que organiza la Legación de Francia, y ha proporcionado un local adecuado para que se abra la exposición de arte mexicano, organizada por la Junta Española de Covadonga. La Universidad Nacional de México estuvo representada en el 3er. Congreso de Estudiantes latino-americanos que se reunió en Lima recientemente. La República estuvo representada por una delegación, en el Congreso Internacional de la tuberculosis que se reunió en Roma, en el Congreso de Americanistas en Londres, en el Congreso Internacional de instrucción artística, dibujo y arte aplicado, en Dresden, y en el Congreso Prehistórico de Angulema. Además de estas invitaciones ya obsequiadas, la República ha sido invitada para que envíe representantes a otros Congresos Internacionales de Ciencias y Artes. Con motivo de ciertas medidas disciplinarias que el Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia creyó oportuno dictar, se declararon en huelga los alumnos de dicho plantel, y de ese movimiento de insubordinación surgió la Escuela Libre de Derecho para el estudio de aquella facultad. Sólo es de lamentarse que a un acto de indisciplina, respecto de la Escuela Oficial, hubiese debido su nacimiento la Escuela Libre, pues, por lo demás, la iniciativa privada para impulsar el progreso en cualquiera de sus ramos, pero muy principalmente en lo que se relaciona con el adelantamiento intelectual, debe acogerse siempre con aplauso y es merecedora de toda consideración.

El funcionamiento de la Sección Administrativa del Ministerio de Instrucción Pública, va regularizándose cada vez más, habiéndose adoptado el sistema de concursos para la compra de muebles y útiles escolares con los más satisfactorios resultados.

El mejoramiento de los edificios es punto de atención continuo y de estudios cuidadosos, a fin de que se adapten a los preceptos de Pedagogía e Higiene. Aparte de las numerosas obras de adaptación y reparaciones ejecutadas en los edificios de Educación Pública, han sido comprados nueve en el tiempo comprendido entre este informe y el anterior, importando estas operaciones la su-

ma de doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos. A fin de cumplir con la ley respectiva, la Secretaría ha seguido sosteniendo veintinueve comedores para alumnos menesterosos: dieciséis en la capital y trece en las poblaciones del Distrito, con una asistencia media de cinco mil ochocientos niños, que reciben alimentos dos veces al día. Fué contratada la manufactura de veinte mil trescientos treinta y cuatro trajes de niños y doce mil pares de zapatos, que los Inspectores de Instrucción Pública han ido distribuyendo por zonas, habiéndose entregado ya ocho mil doscientos setenta y ocho de los primeros y dos mil cuatrocientos setenta y tres de los segundos.

Por último, para terminar el Capítulo de este Informe en lo relativo a la Educación Pública, creo pertinente consignar que la Secretaría del Ramo tiene emprendidos importantes estudios sobre la mejor forma de organizar y establecer de manera definitiva y con el mayor provecho y extensión posibles, las Escuelas rudimentarias en todo el país; tiene en obra la revisión, urgentemente reclamada, de los programas de enseñanza de las Escuelas Primarias y Normales y de la Escuela Preparatoria, para conformarlos mejor con las exigencias de la moderna Pedagogía, la que, como es sabido, prosigue un triple fin educacional científico y práctico, con el que, a más de la cultura y la ilustración del individuo, se obtiene la preparación conveniente de éste para bastarse en la lucha de la existencia y ser un factor de provecho en la obra colectiva del progreso nacional; y tiene, en fin, el propósito de establecer cuatro o más núcleos universitarios en distintos puntos del país, para promover y procurar en todo él, la uniformidad de la enseñanza preparatoria y profesional. Con esta uniformidad y con la de la educación primaria, a la que tienden periódicamente los Congresos Pedagógicos se conseguirá troquelar el alma nacional dentro un molde único que ligue, con un vínculo de intelectualidad, a todos los Estados de la Federación, y que impulse a nuestra Patria, vigorosa y unida, uniforme y fuerte, hacia un sólo derrotero en su marcha constante de cultura y civilización.

De enero a junio del presente año se expidieron por la Secretaría de Fomento seiscientos tres títulos que amparan una superficie de ciento ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho